

2022-454

CONSTANCIA: Manizales, junio 8 de 2023. La dejo en el sentido que se recibió respuesta del revisor fiscal de la sociedad **PALMARES 77 S.A.S.**
Pasa para resolver.

Sandra Milena Valencia Ríos

SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

Auto de sustanciación número 999

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Ocho de junio de dos mil veintitrés.

Se dispone agregar el anterior comunicado al proceso de **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (AUTORIZACIÓN DONACIÓN)**, promovida por la **SOCIEDAD PALMARES 77 S.A.S.** a través de apoderado judicial, en favor del menor **L.S.J.**, el cual se pone en conocimiento de los interesados.

NOTIFÍQUESE

María Patricia Ríos Alzate

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

MBG

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f6d5ba5e1a3149e8b397caeb1f5c6c114509e1793a601b3feb49ca57412afbd**

Documento generado en 08/06/2023 01:38:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>